

Medio	Diario Pulso
Fecha	13-8-2014
Mención	Ordenar el territorio sin afectar el medioambiente. La clave de la EAE. Habla Loreto Rojas, académica de Geografía de la UAH.



FOTO: ANDRÉS PÉREZ

El instrumento de planificación territorial es uno de los pilares en el funcionamiento de la EAE. Herramienta que con más de 12 años en curso, ha sido analizada desde el punto de vista medioambiental desde 2010. Así, planes comunales, intercomunales, de zonificación de borde costero y cuencas, entre otros, han asumido dicha consideración, pero con ciertas dificultades a juicio de los expertos.

Ordenar el territorio sin afectar al medio ambiente. **La clave de la EAE**

Es uno de los instrumentos clave dentro de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y también el más longevo en términos legales a la hora de dictaminar políticas públicas. Si bien antes no cuestionaba el impacto medio ambiental que podía generar una iniciativa estatal —desde su inicio a comienzos del 2000—, el ordenamiento territorial o el Instrumento de Planificación Territorial (IPT) en términos técnicos, debe hoy acogerse a un marco de estas características. Escenario que comenzó a vivir desde enero de 2010, cuando la Contraloría General de la República —en el gobierno del ex presidente Sebastián Piñera—, obligó la operación de la EAE dentro de los IPT. Una situación que ayudó al proceso de reconstrucción en el país, tras el terremoto sufrido ese mismo año.

Integrando así diversos instrumentos como planes reguladores intercomunales, comunales, seccionales, planes regionales de desarrollo urbano, zonificaciones de borde costero, del manejo marítimo y del manejo integrado de cuencas, el ordenamiento territorial asume criterios ambientales para desarrollar planes o políticas en esta línea. Con ello, el fin de los IPT se focaliza en la producción de bienes y servicios a partir de sistemas sustentables y competitivos.

“Dado a que anteriormente, la aplicación de los IPT no consideraba temáticas ambientales, sino más bien políticas y económicas, hoy se podrán evitar grandes dificultades en la marcha de los proyectos, ya que la



● **¿Qué ha pasado?** Apartir del funcionamiento de la EAE en 2010, el instrumento de planificación territorial ha debido sumar consideraciones ambientales, a las económicas y sociales dispuestas por ley.

● **¿Por qué ha pasado?** Por el ejercicio de la EAE en los planes y políticas públicas desarrollados por el gobierno, luego de que éste asumiera sugerencias de la OCDE.

● **¿Qué consecuencias tiene?** Ayuda a que el desarrollo de políticas públicas se base en prácticas sustentables, evitando así dificultades en su proceso frente a las comunidades y ecosistemas.

● **¿Cómo me puede afectar?** Permite que los proyectos consideren la calidad de vida de los chilenos, ayudando así al bienestar social.

EAE ordenará de mejor manera su distribución, previo a la concreción de proyectos. Es decir, definiendo de inmediato cuánto y cómo debe impactar a las poblaciones aledañas y al ecosistema en el que se inserta” explica Edmundo Muñoz, director de ingeniería Ambiental de la Universidad Andrés Bello.

Intervención de la EAE

De acuerdo a la “Guía de Evaluación Ambiental Estratégica para Instrumentos de Planificación Te-

rritorial”, elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente en 2012, la adaptabilidad de los IPT en la EAE requiere, entre otras cosas, que dicha evaluación se realice al inicio del diseño de un IPT. Análisis cuyo desarrollo debe acompañar también el proceso de construcción de la planificación territorial, acercándolo así aun ejercicio más sustentable. Al mismo tiempo, la estrategia ambiental debe interactuar constantemente con el instrumento, bajo una visión integrada.

Por otro lado, la aplicación de esta metodología en un IPT actúa de forma estratégica considerando que dicha herramienta posee ciertas particularidades que la distinguen de los proyectos en general. Esto, a partir de sus impactos al ecosistema, que explican el estado actual de los efectos ambientales que genera.

No obstante, cabe destacar que la EAE no es un proceso rígido, pudiendo modificar sus propios supuestos durante el proceso de evaluación y diseño de un IPT.

“La EAE busca que los IPT permitan generar mayores externalidades positivas en el medio. La precaución que se debe tener en esta línea de trabajo, es asegurar que se genere la masa crítica necesaria para conseguir un impacto”, afirma Jorge Neira, economista agrario y ambiental del Instituto Libertad.

En este aspecto, la académica del departamento de Geografía de la Universidad Alberto Hurtado y vicepresidenta de Ciudad Viva, Loreto Rojas, reclama una falta de información, insuficiente capacitación y recursos en los municipios y departamentos del Ministerio de Vi-

vienda, frente a las nuevas tareas y responsabilidades entregadas por la EAE, principalmente en su planificación territorial. “El proceso ha significado enfrentar nuevos temas y formas de hacer las cosas, pero con la misma información, recursos e insuficiente capacitación en la materia”, señala la académica a partir de su estudio “Evaluación Ambiental Estratégica: una exploración temprana de su aplicación en los planes reguladores comunales”, realizado a seis municipios del área Metropolitana en 2012.

Pero, anticipándose al ejercicio de la EAE, en 2008 el sector pesquero dio los primeros pasos. Ese año, la región de Aysén, Corfo y el mundo privado le dió el vamos al Programa Territorial Integrado, “PTI Salmón Aysén”, cuyo objetivo fue impulsar el desarrollo de la industria salmonicultura en la localidad, apoyando la sustentabilidad y competitividad. “El PTI funciona como gran herramienta de interacción técnico-comercial y de cooperación público-privada que contribuye al desarrollo de acciones orientadas a aumentar tanto la productividad como la calidad de los productos y servicios que ofrecen las empresas proveedoras. Así, se facilita el acceso de empresarios del sector a recursos y asesorías que mejorarán sus competencias de gestión”, afirma Mark Buscaglia que, tras haber representado a la Asociación de la Industria del Salmón de Chile de la Región de Aysén en 2008 (al momento de la creación del PTI), hoy ejerce como semi de Economía de la zona.

A seis años de su inicio, la iniciativa cuenta actualmente con el apoyo de Sence para la capacitación de profesionales y funcionarios.

Registro

Hasta enero del 2014, según el catastro de EAE del MMA, un total de 143 IPTs han iniciado un procedimiento de EAE. De los 143 IPTs, 95 son planes reguladores comunales, 23 planes reguladores intercomunales, 1 plan seccional, 13 planes de ordenamiento territorial regional y 11 zonificación de borde costero. Aquí, 96 han sido los órganos promotores, de los cuales su mayoría corresponden a municipios (73).

Panorama que para Rodrigo Jiliberto, economista de la Universidad Complutense Madrid y experto internacional de EAE, ha tendido a banalizar el crecimiento de los IPTs. “Revertir este proceso es un deber ineludible del MMA y del Ejecutivo, los cuales deben redoblar esfuerzos para generar capacidades internas en este ámbito”, sugiere el especialista, agregando que el MMA tendrá que dotar más personal, capacitar a sus funcionarios, generar manuales y herramientas técnicas necesarias, y disponer de recursos financieros para llevar a cabo su tarea con éxito.

Winko Franz, socio director de Verse Consultores —empresa que apoya a los privados en su estrategia medioambiental— afirma que un nuevo uso de la EAE “sin duda otorgará una mirada estratégica como su nombre lo indica, posibilitando el equilibrio sustentable. Sobre cómo va afectar y a quienes afectará, prefiero anteponer una mirada positiva pensando en que fortalecerá a nuestra sociedad completa y a la economía del país, que hace mucho tiempo no ha sido valorada en términos sustentables”, precisa.

Opinión de la que el gobierno ha hecho eco, incluyendo ciertas aprensiones en su nuevo reglamento que hoy espera la aprobación de Contraloría. Es el caso del Ministerio de Bienes Nacionales, que fortalecerá su función. “Continuaremos trabajando en la disposición de territorio fiscal al servicio de las políticas de desarrollo e inclusión social del gobierno y de la inversión privada o de la sociedad civil. Para tales efectos, ocuparemos herramientas como la licitación para concesiones onerosas, operando en coordinación con los ministerios que corresponda y siempre enmarcados en la opción del gobierno por la sustentabilidad social y ambiental”, enfatiza Víctor Osorio, ministro de Bienes Nacionales. ●

CIFRAS

143

IPT han iniciado un proceso en la EAE de los cuales 119 son regulados por la Ley de Urbanismo y Construcción.

96 órganos

promotores han participado en el desarrollo de IPTs, donde 73 corresponden a municipios. Establecimientos que carecen de capacitación al respecto.

26%

de 54 IPTs revisados en enero de 2014 por MMA, cumple contenidos mínimos, el 69% no cumple contenidos mínimos y el 5% no se sabe por falta de información en el catastro de la secretaría de Estado.

Hoy los IPTs son desarrollados tanto por establecimientos gubernamentales como por los municipios.

Los IPT deben estar tanto en el diseño, como en su construcción, acompañando constantemente al proyecto.

Una de las principales falencias en estos tres años de ejercicio, ha sido la banalización de los IPT, según los expertos.

El PTI fue desarrollado por miembros del clúster del salmón, entre ellos Salmonchile de Aysén.



